

## EL SERVICIO POLICIAL DE ATENCIÓN A LA MUJER

Ana María SÁNCHEZ OREJAS  
Servicio de Atención a la Mujer  
Jefatura Superior de Policía de Santander

### *Que alguien me ayude*

*Hace años que mi marido me maltrata. Desde el principio del matrimonio... embarazada de mi primer hijo, recibí una agresión... Después se arrepintió, pero más tarde, dejó de darme dinero. Tuve que buscar trabajo como empleada de hogar, pero él no quería que estuviera fuera de casa. Así que lo dejé. Tengo tres hijos y él nunca me ha ayudado a cuidarlos. Le molesta que hagan ruido, o que no le dejen tranquilo.*

*No sé por qué me trata mal. Él tiene muchos problemas... No es malo, es muy trabajador... a lo mejor yo no le entiendo. Ya no sé lo que le gusta. Siempre protesta por la comida. Dice que no sé hacer nada y que no valgo ni el pan que como.*

*En casa manda él. Dice que todo es suyo, porque es quien lo gana, y cuando se enfada, destroza los muebles. A mí me gustan las plantas, y cuando me ve regarlas, se enfada y les da patadas. El mes pasado, las metió en la despensa, y allí no les daba la luz... Después se olvidó y las saqué, pero la mitad se habían secado.*

*Hasta hace poco, no me pegaba mucho, sólo empujones o bofetadas de vez en cuando, pero hace unos meses, si le llevo la contraria, me echa las manos al cuello, y a veces pienso que me mata. También me da verdaderas palizas, me da patadas después de tirarme al suelo, o me coge por los pelos, me ve llena de magulladuras, y me lleva al médico. Yo siempre digo que me he caído... Al día siguiente se porta muy bien conmigo. Vamos juntos al supermercado, e incluso me lleva a tomar un café. Por eso nunca le he denunciado. Porque él es bueno, y yo aún le quiero.*

*Pero ayer me dio un puñetazo sin ningún motivo. Dijo que la comida estaba sosa. Yo le acerqué el salero y se levantó y me agredió. Según él yo le había provocado. Los niños lo presenciaron todo y comenzaron a llorar. El quiso agredirles a ellos también. A mí puede pegarme, yo ya estoy acostumbrada, y después se le pasa, pero no quiero que pegue a mis hijos sin motivo. El ojo se me ha puesto morado. ¿Podría ayudarme alguien? ¿No podría ir algún policía a hablar con él, para que deje de maltratarnos?*

En el año 1998 se tramitaron en el Servicio de Atención a la Mujer (SAM) de la Jefatura de Policía de Santander 151 denuncias por malos tratos

a cónyuges o personas ligadas por una relación análoga. Relatos como el anterior se escuchan frecuentemente a las víctimas que acuden a una comisaría de policía.

El 89% denunció una sola vez, un 8,75% lo hizo dos y un 2,18% tres veces.

La primera vez que la víctima da el paso de contar su problema a la policía comprueba que no está sola. Ella únicamente quería que un policía hablara con el marido, ya que en su entorno o familia no encuentra a alguien superior que ejerza el control informal (hay que decir que sí se da en las familias gitanas, donde, a pesar de que se tolera el dominio masculino, los "mayores" llegan a desterrar al maltratador cuando las agresiones son muy graves). La víctima, lo más frecuentemente una mujer, se sorprende al encontrar personal especializado, casi siempre otra mujer, y llega a formular denuncia. Comienza a comprender que tiene un apoyo institucional, que su problema no se circunscribe al ámbito doméstico y a las instituciones les preocupa, que puede ser extrapolable a los hijos y que debe actuar.

La víctima recibe información sobre su propia situación y se da cuenta de que debe identificar su problema con el general de la violencia doméstica.

Es frecuente que junto a otras alteraciones de la personalidad haya aprendido a minimizar su problema. Tiene miedo a perder su estatus de pareja, a reconocer que su relación ha fracasado, a no poder enfrentarse a un futuro en soledad...

Los servicios policiales especializados en este tipo de violencia familiar, con la reciente incorporación a los mismos de trabajadoras sociales, realizan una importante labor de "primer contacto" con la problemática. La víctima necesita responsabilizarse de su situación y afrontarla. Desde el principio debe comprender que va a estar protegida, pero es ella la que debe decidirse a iniciar un proceso judicial. Frecuentemente, ella es el "único testigo" y de poco valdrá que el proceso se inicie "de oficio" si dicho testigo no está dispuesto a colaborar.

### ***Yo no quiero hacerle daño***

Es infrecuente una situación de maltrato físico sin que vaya acompañado del psíquico: relaciones sexuales impuestas, abuso de poder, restricción económica y de salidas de casa, control de amistades, críticas y humillaciones, posturas y gestos amenazantes, destrucción de objetos o maltrato a animales domésticos...

Enrique Echeburúa distingue tres actitudes del maltratador psicológico: hostilidad (reproches, insultos y amenazas); desvalorización (desprecio de las opiniones, de las tareas o incluso del propio cuerpo de la víctima); e indiferencia (falta total de atención a las necesidades afectivas y los estados de ánimo de la mujer).

Sin embargo, un 25% de las víctimas acude a denunciar el último episodio de maltrato físico únicamente. Desconocen que existe un servicio policial especializado y no acuden preparadas para relatar hechos que consideran de su intimidad... Dicen que no quieren hacer daño al marido. Cuando se trata de maltrato psíquico, no se perciben a sí mismas como víctimas, y aún les preocupa lo que pueda perjudicar al maltratador una denuncia.

### **¿Sólo maltratan los hombres?**

El 94,89% de las víctimas de violencia doméstica son mujeres y el 5,11% restante, hombres. Las mujeres sufren más agresiones en el domicilio que fuera de él, al revés que los hombres.

Se considera este hecho como reflejo de una situación de abuso de poder y un intento de control de la relación.

Los hombres dicen: "A hablar ganan ellas". Y cuando acuden a denunciar malos tratos por parte de sus esposas, relatan más bien abusos económicos, indiferencia afectiva, aislamiento en la familia, y sobre todo son consecuencia de situaciones en las que el rol laboral o social del hombre es inferior al de la mujer o cuando ella es mucho más joven y plantea niveles altos de exigencia. No son frecuentes los golpes físicos, y cuando se producen aparecen como respuesta a las agresiones previas de él. Otras veces, tras una agresión en la que ha producido algún tipo de lesión a su esposa, acude él primero a la policía, manifestando haber sido él el agredido, argumentando que "tuvo que defenderse" y tratando de minimizar los argumentos que sabe que ella va a exponer en su denuncia. Este hecho se produce, sobre todo, cuando ya ha sido denunciado con anterioridad y no es la primera vez que se le cita a declarar.

La mayoría de los hombres que dicen sentirse maltratados, e incluso se unen en asociaciones para reivindicar sus derechos, es porque perciben que tras la separación o ante la amenaza de la misma, van a tener dificultad en mantener los vínculos afectivos con los hijos, El hombre puede sentirse objeto sólo de obligaciones económicas, y una separación supone para él, además, perder el derecho a seguir ocupando su hogar.

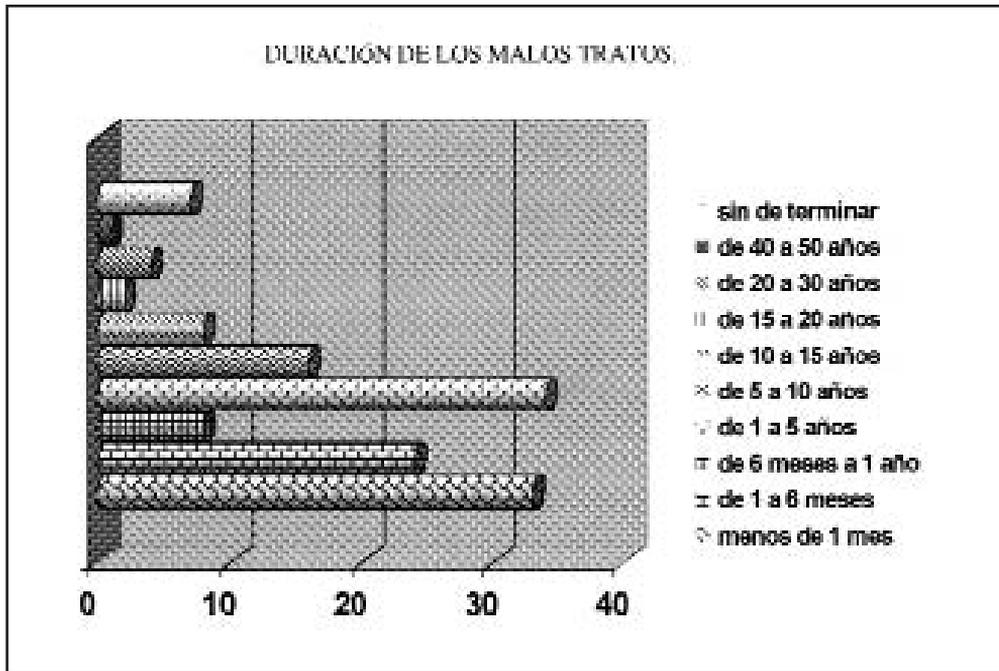
### ***¡Ella no me obedece!***

Una proporción no despreciable de parejas cree que en algunas circunstancias es legítimo que uno de los esposos golpee al otro. Tal vez sean reminiscencias del *ius puniendi* del derecho romano, derecho que tenía el padre, jefe de familia, a castigar a los demás miembros de la misma, desde la esposa e hijos hasta los esclavos.

Una vez citado el marido para ser oído en declaración tras una denuncia por un delito o falta de maltrato doméstico, él niega maltratar a su esposa, y tranquilamente manifiesta que "sólo le da de vez en cuando una bofetada, para que obedezca".

El 75% de las denuncias por malos tratos provienen de parejas casadas legalmente, lo que corrobora la afirmación de Murray Straus: "La licencia matrimonial es una licencia para pegar". Dentro de la familia se tolera o aprueba un tipo de violencia que, si se realizara por extraños provocaría una reacción reprobatoria.

Los vecinos sólo llaman a la policía cuando escuchan llamadas de socorro desesperadas, perciben un gran peligro u oyen gritar a niños. Algunas personas creen aun que existen mujeres masoquistas por naturaleza o



que tienen necesidad de sufrir. Cuando la policía les pregunta si la situación es nueva, dicen: Ya estamos acostumbrados. "Les oímos gritar, incluso vemos a través de la ventana cómo él la golpea, pero al día siguiente, van juntos cogidos del brazo". "No hay quien los entienda". Y lo cierto es que realmente sucede así. Una de las estrategias del maltratador para mantener la situación, es la alternancia de ternura y afecto con desvalorizaciones y agresividad. Ello hace que la víctima aprenda también unas habilidades para aumentar los momentos "buenos" y desarrolla una conducta de sumisión y aceptación de las condiciones del marido. De este modo, controla la situación durante un tiempo. Pero en cuanto se confía y se concede a sí misma un "respiro" (una salida, un descanso, una queja) la violencia por parte del marido renace, y esta vez recrudecida. La mujer se siente cada vez más desconcertada, porque llega un momento en que la situación se le escapa de las manos: "Y me agredió sin motivo" dicen, sin comprender todavía que nunca lo hay.

Sin embargo, nunca sobrarán las muestras de apoyo a la mujer que sabemos que pasa por una situación de maltrato. Hay que llevarlas a cabo con gran delicadeza, siendo conscientes de que ella no se percibe a sí misma aún como víctima: Una mujer comentaba recientemente: "Me daba rabia cuando me decían que por qué aguantaba a aquel hombre que me trataba tan mal. Yo le quería, me había casado muy ilusionada, y era el padre de mis hijos".

La actual preocupación social por la problemática hace que cada vez más se reprobren las conductas domésticas agresivas, pero es necesaria una seria información a la población sobre la complejidad de las situaciones descritas.

Un 25% de denunciante es integrante de pareja de hecho. El agresor, en

este caso, sobre todo cuando es él el que realiza el mayor aporte económico al matrimonio, se cree protegido por su situación: "Si no acepta mis condiciones, la echo de una patada de "mi" casa y no vuelve a ver a "mis hijos". Manifiesta una expresión de perplejidad cuando acude a Comisaría a declarar y se le advierte de que aunque no exista un contrato matrimonial su compañera tiene también derechos y dignidad.

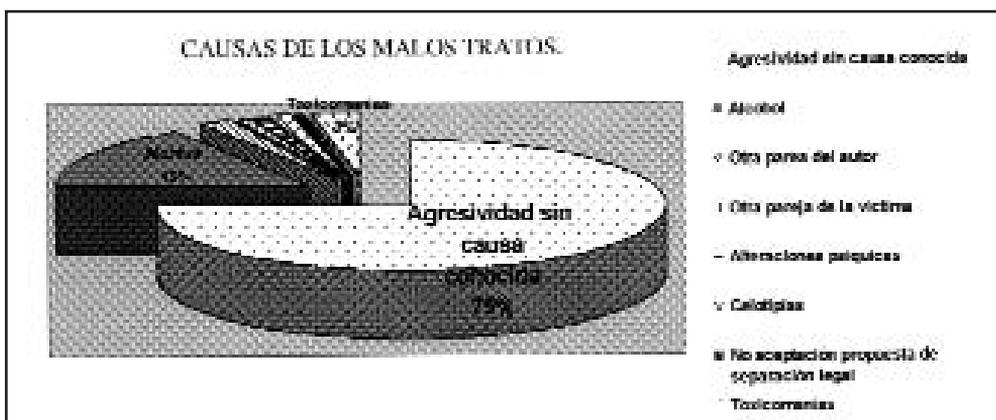
***Es que él es así***

"A pesar de tantos intentos doctrinales e investigaciones, estamos llegando al punto cero en el saber criminológico."

Kutchinski

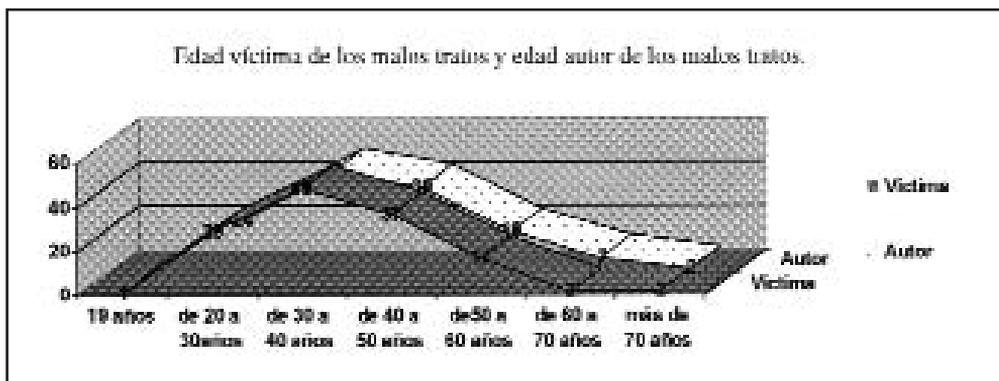
Un 75% de las denunciadas no conoce una causa explicable de los malos tratos: "Él tiene muchos problemas... Ha sido así desde siempre... No admite que se le lleve la contraria... Dice que él manda, porque todo es suyo y debemos hacer lo que él diga" son las frases más comunes cuando se les pregunta por qué creen ellas que su marido las maltrata. A continuación escuchamos las frases de autoinculpación: "A lo mejor yo no le comprendo", "él tiene problemas y yo le llevo la contraria", "no le gusta cómo hago las cosas"...

Ha habido muchos intentos de explicar el que exista violencia doméstica, y la conclusión es que sus causas son múltiples: En principio, las víctimas no saben por qué son maltratadas, pero posteriormente comienzan a exponer su situación y con frecuencia se confirman las teorías: Podemos escuchar experiencias de violencia en la familia de origen, del autor o la víctima, que explican el contagio de la violencia, como cuando relatan que sus madres les aconsejan "someterse al marido", como ellas mismas han venido haciendo durante años, en tácita asunción de un rol femenino aprendido... Denunciadas que se olvidan de su propia historia y al primer descuido describen la del maltratador, disculpándole: "Tuvo una infancia muy difícil, no tuvo



cariño... yo intento dárselo, él no sabe expresar afectividad, pero es que nadie le ha enseñado". También se escucha el relato de los ciclos por los que ha pasado la víctima, que ha intentado controlar la situación con una actitud sumisa hasta que comprueba que no importa su actitud, y los golpes o menosprecios continúan... Mujeres que han sido tratadas por depresión y acuden a denunciar tras la terapia o durante la misma, u otras que dicen que "ya están acostumbradas a sus episodios de violencia, pero les duele que también se comience a ejercer sobre los hijos".

Cada vez denuncian más matrimonios jóvenes, en los que la situación aún está en sus comienzos. Se advierte lo que algún sociólogo ha llamado "conflicto del cubo de la basura": las parejas jóvenes no tienen roles muy definidos. El hombre joven no ha sido muy entrenado en las tareas domésticas, que desempeña su madre en la familia de origen, o una asistenta si ella trabaja. Pero la mujer joven tampoco ha sido entrenada en ellas. Ya no se educa a las hijas para casarse, enseñándolas a bordar o cocinar, y las madres se ocupan de que no pierdan sus clases ni sus horas de estudios, igual que a los chicos, tolerándoseles que no sean ordenados. Así, una vez constituida la pareja, ellos esperan que la mujer asuma el rol de su madre y ella que todo se realice a partes iguales. Si llegan a repartirse los trabajos, ella asume la mayor parte de los de "dentro" y él los de "fuera": lavar el coche, trámites burocráticos... hasta llegar a la basura. Hay que sacarla al finalizar el día cuando ambos están cansados. ¿Es una labor de interior o de exterior?. Por supuesto, el cubo de la basura es un símbolo, lo mismo puede suceder con él que con pasar la aspiradora o tender la ropa. Lo esperanzador es que las mujeres jóvenes reaccionan pronto y además es fácil que encuentren refugio en el domicilio paterno. Una vez han acudido a denunciar los hechos, se les informa de que aún es posible una terapia de pareja. Y en ocasiones funciona.



Nuestros esfuerzos en la investigación de la violencia doméstica deben continuar, siempre partiendo de cero. Debido a los vertiginosos cambios sociales, muchas veces no sirven soluciones anteriores.

### ***También me maltrata cuando no bebe***

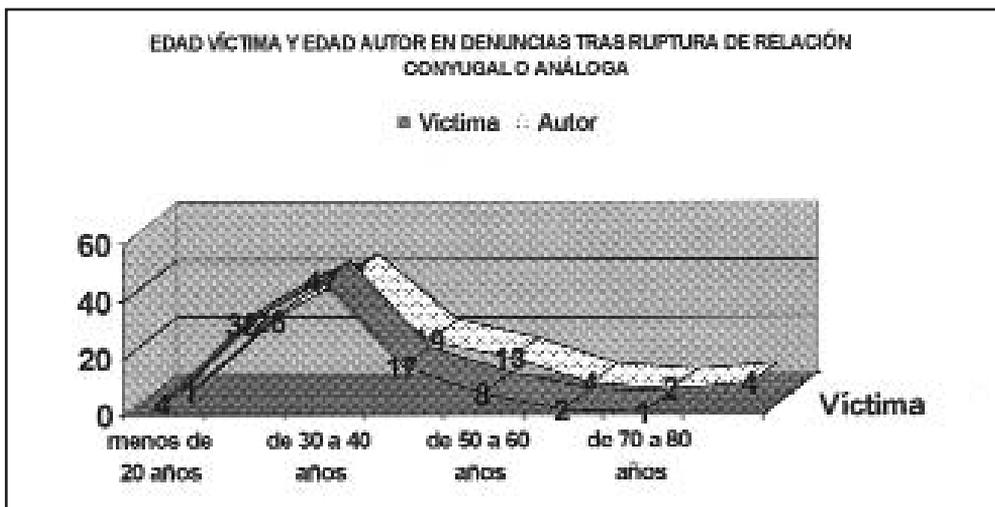
"Mi marido bebe a veces, pero cuando no bebe también es agresivo". Coincidimos con Enrique Echeburúa cuando en su obra *Personalidades violentas* afirma que, aunque el maltrato es más grave cuando el maltratador está bajo los efectos del alcohol, el abuso de éste o de la droga no se puede considerar causa necesaria o suficiente a la hora de explicar la presencia de conductas violentas en el maltratador y no está tan clara la idea de que la mayoría de los maltratadores consumidores de alcohol se encuentre bajo su influencia cuando maltratan a sus esposas.

Un 20% de denunciantes manifiesta que su maltratador es adicto al alcohol u otro tipo de drogas.

Estas denunciantes acuden aún más tarde a la policía, porque aún esperan que su pareja cambie. Dicen que cuando no bebe, él es muy bueno y tierno, y trasladan la culpabilidad del maltrato a la sustancia, o al alcohol, minimizando los episodios violentos. Además creen que pueden ayudar a su pareja a rehabilitarse, y que "por ellas" lo harán. Se lo toman como una misión que deben cumplir, y si fracasan se autoculpabilizan. La familia de origen de él no ayuda nada, porque temen que ella se lo "devuelva" así como al problema y dicen a la nuera o cuñada "Te has casado para lo bueno o para lo malo" o bien "Hay que estar a las duras y a las maduras".

Una vez denunciado, él promete que cambiará y se someterá a rehabilitación. Entonces ella le da "otra oportunidad" y retira la denuncia. Cuando reaparece la violencia, se retrasa el acudir a la policía porque "ya han ido una vez y no sirvió de nada".

El alcohólico necesita cada vez más a su pareja, es muy dependiente de ella y no va a permitir que se le escape. Son muy frecuentes las conductas asociadas a la celotipia: intento de aislar a la pareja, desprecio e insultos a la



familia o amigos de ella, "castigos" cuando no está disponible para su beneficio, y más desprecios para desvalorizarla" Yo te quiero incondicionalmente, pero si no yo "¿quién te va a querer con lo inútil que eres?"

Este es un factor de riesgo una vez rota la pareja. El marido o compañero deseará recuperar su situación, por supuesto apoyado por su familia, que no perdonarán a ella que haya vuelto a cargarles con el hombre conflictivo. Debido a la falta de control del agresor, la violencia del adicto a alcohol o estupefacientes, así como la del celoso, puede tener consecuencias irreparables si el agresor no es sometido a terapia.

### ***Dice que tengo amantes***

Cuando se pregunta a una denunciante de malos tratos cuáles son los insultos mas frecuentes que reciben, contestan que son: "puta", "zorra", "vas con todos", y las mismas calificaciones adjudica el marido a las amigas y familiares femeninos en un intento de aislarla.

Rojas Marcos constata en *Las semillas de la violencia* la gran conexión de los celos con el sentimiento de dominio y posesividad sobre la pareja. El celoso exige que la pareja le ame con exclusividad total (muchas veces excluyendo incluso a los hijos) y que ella exista solamente para su beneficio. Si sus deseos no se satisfacen, o ellos no se convence de ello, suele desembocar en violencia.

La exclusividad se encuentra sustentada histórica y culturalmente, considerada como un derecho natural.

Muchos maridos maltratadores no se acaban de creer cuando acuden a declarar que la ley ya no castiga la infidelidad y sí les castiga a ellos cuando agreden por este motivo.

Un hombre joven manifestaba totalmente convencido: "La mujer tiene que estar en su casa esperando a su marido que viene cansado del trabajo". Si sale, sabe Dios con quién puede encontrarse. El celoso piensa que no hace nada malo al agredir y que sus sospechas han sido confirmadas. No valora ni el dolor ni la vida de la víctima. Y en estos casos, aunque cese la convivencia, continuará la conducta agresiva.

### ***Todo es suyo***

Un 49% de las mujeres denunciantes de malos tratos, no trabaja fuera del hogar, dependiendo tanto del estatus social como del salario del marido maltratador. Otro porcentaje se dedica a tareas de limpiezas, pero no puede permanecer mucho tiempo fuera del hogar donde la esperan los hijos y sus propias tareas, y sus salarios son bajísimos. Ellas ejercen la casi totalidad del trabajo doméstico, si bien el que más dinero aporta a la economía familiar es el marido.

Muchas mujeres no valoran sus tareas dentro del hogar, manteniendo la creencia de que es más importante la profesión de su marido. Sin embargo, varios estudios sociológicos han demostrado que el trabajo doméstico

supone el 40% de la economía nacional, por ser tareas que, si se precisaran servicios para realizarlas, no serían suficientes los salarios que con el actual sistema permiten una aceptable calidad de vida.

Sin embargo, las víctimas están convencidas de que, al ser su marido "el que lo gana" tiene más derechos y autoridad y él mismo les recuerda frecuentemente que él es el dueño de todo. Ellas temen enfrentarse a él judicialmente y perder hogar y bienes.

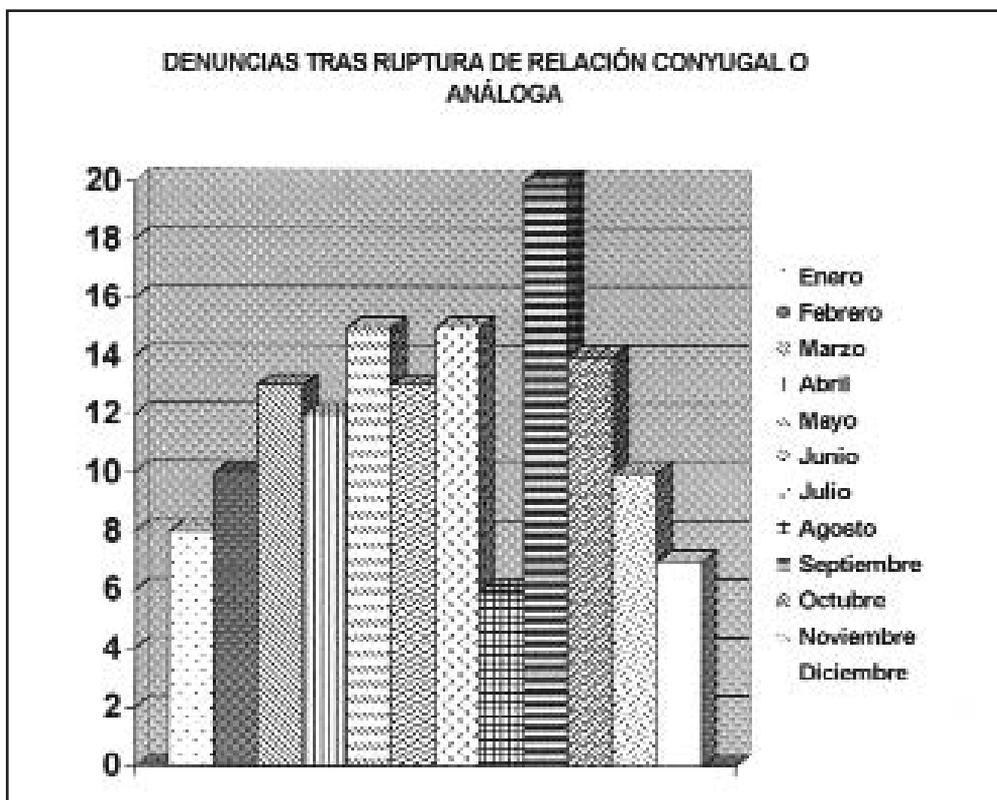
***Tengo tres hijos***

*No debemos educar para la sociedad actual, sino para una sociedad mejor*

Enmanuel Kant

El 75% de las parejas donde se producen malos tratos tiene hijos, lo cual amplía el fenómeno sociológico.

El contemplar violencia doméstica dificulta el proceso educacional de los hijos. Los expertos aseguran que la violencia se contagia, porque el niño se siente inducido a desarrollar impulsos agresivos y la niña tiende a coartarlos o a proyectarlos sobre sí misma. Como resultado, la agresividad del varón queda reforzada, alcanzando en ciertos casos extremos antisociales. Sin



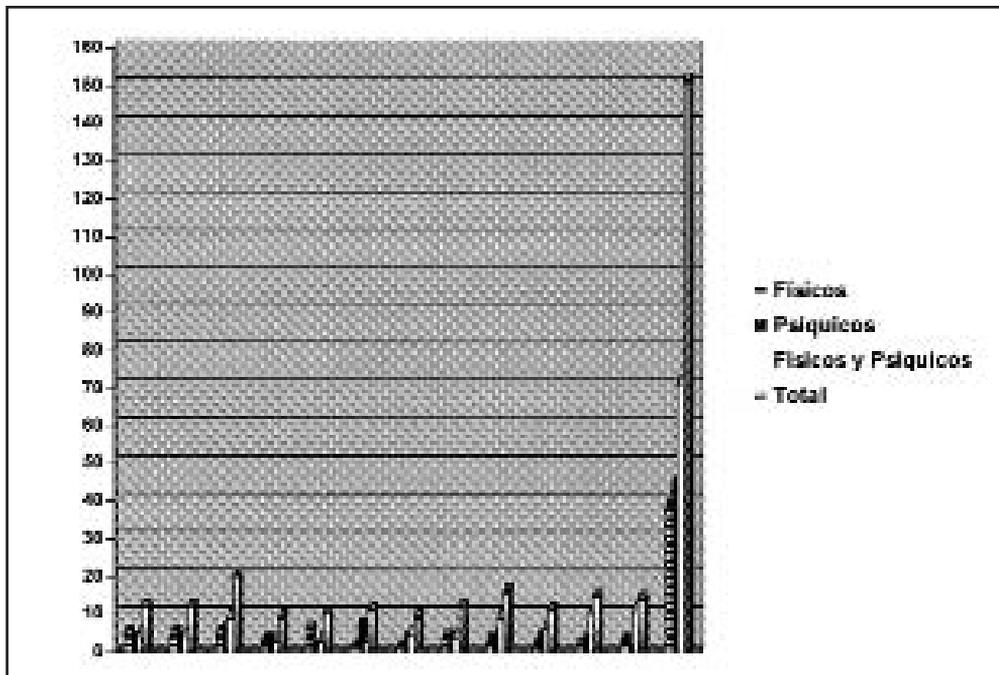
embargo, el que los hijos puedan sentirse perjudicados por una separación es uno de los argumentos a que aluden los maltratadores cuando quieren conservar su situación de dominio de la unidad familiar.

### Plan de acción policial

Todo tratamiento policial al delito consta de tres fases en las que los efectivos policiales deben participar activamente: Prevención primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria es la que se lleva a cabo antes de que se produzca el delito, procurando evitarlo. La prevención secundaria se refiere al tratamiento policial al delito una vez producido, es decir, la investigación del mismo y la presentación del autor a la autoridad judicial, evitando también que ese autor continúe con su labor antisocial.

La prevención terciaria se refiere al castigo que se inflige al autor de los delitos, ya sea prisión o multa, que trata de disuadirle de repetir su acción, y aunque compete especialmente a los centros y jueces de vigilancia penitenciaria, también debe de estar alerta la policía, por si se produce algún tipo de presión o amenaza a la víctima, la cual cobra una gran importancia en las tres fases.

A la prevención se le da un carácter preeminente, fomentándose las iniciativas dirigidas en primer lugar, a la sociedad en general, procurando lograr un cambio sustancial en la consideración social de los hechos en cuestión y sus autores y a la vez procurar la creación de un clima social de rechazo; por otra parte, a población de riesgo, con iniciativas dirigidas a las víctimas y a los agresores en evitación de los hechos. Por último a la propia

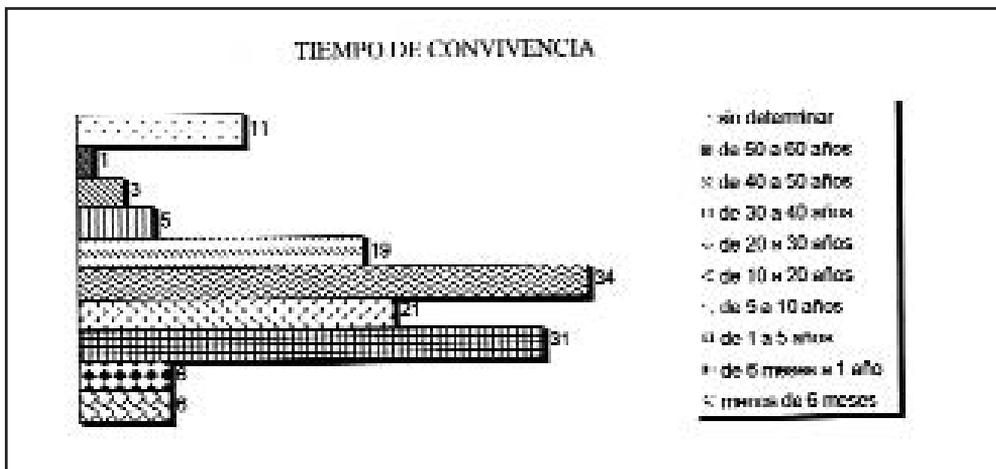


policía con programas de formación permanente, tanto para instruir a especialistas como para que todos los integrantes del Cuerpo Nacional de Policía aborden de manera adecuada las primeras actuaciones.

No podemos olvidar el carácter multidisciplinar del tratamiento al problema, por lo que la colaboración del control formal y el informal es un hecho cada vez más probado.

El tratamiento policial se aborda desde hace años por grupos especializados (S.A.M.) en los que se procura que haya mujeres policías y dependencias que garanticen la intimidad y mayor libertad para que la víctima exponga su problema. Se le ayuda a formular la denuncia, se la escucha y se le informa de que los hechos que expone son constitutivos de delito o falta.

Luis López-Yarto Elizalde, prestigioso profesor de psicología social, dice que hay que poner palabras, dar nombre a hechos, sentimientos y actitudes. Es una labor que debe ejercerse con delicadeza. No es infrecuente que a pesar de llevar años soportando violencia, las mujeres no se perciban como víctimas de un delito, y no se hayan apercibido de que su maltratador es un delincuente. Es una de las primeras misiones de los S.A.M.: el dar nombre a los hechos que la víctima relata: "Usted me está refiriendo una situación de maltrato psíquico". O bien: "Ese hematoma es una muestra de maltrato físico", "Se trata de un delito o falta de lesiones", "A su marido se le citará a declarar como a otro delincuente". Delincuente es quien comete un delito, y la mujer tiene que darse cuenta de que se trata de un hecho tipificado como



tal como tantos que el Código Penal recoge.

A continuación se le ayuda a formular la denuncia, explicándole la necesidad e intencionalidad de todas las preguntas que hayan de formularse. Se le asesora de los trámites necesarios, y los recursos que existan, se la acompaña al centro médico si es necesario, a ser posible por un policía no uniformado, se le ofrece una copia de la denuncia y se les facilita un teléfono de contacto para que pueda informarse del estado de las

investigaciones pasado un tiempo prudencial, preservando los intereses propios de éstas.

### ***No tengo pruebas***

Muchas mujeres acuden con la inquietud de que no se las va a creer. Al haber intentado ocultar durante bastante tiempo su situación (ni siquiera sus familiares se habían enterado) dicen que no pueden probarlo.

La labor de la policía consiste en comprobar si ha sido asistida en algún Centro médico con anterioridad por alguna lesión aunque hubieran manifestado que era producida por una caída, preguntarle si ha sido tratada de depresión u otro trastorno psíquico provocado por su situación familiar, o bien, si la violencia consiste en la destrucción de bienes, se acude al domicilio y se fotografían los daños (plato contra la pared, mesa caída, cortinas desgarradas, teléfono desconectado, incluso objetos quemados o comida derramada, etc.). Se buscan posibles testigos. Los vecinos, como se ha señalado, conocen la situación de la mujer aunque no hayan intervenido.

Se informa a la víctima de la importancia de su declaración y también de la declaración del presunto agresor, el cual muchas veces no puede explicar suficientemente los hechos. Justifica sus acciones diciendo: "Me dejé llevar por los nervios", o bien "Ella tiene que comprender que yo tengo problemas, y no me obedece, no me tiene respeto, y no cumple con sus obligaciones". O como dicen otros: "Le di un bofetón porque ella me provocó, pero ella tiene la piel muy delicada y cualquier golpecito le deja marca", "Un hombre tiene que demostrar que es el jefe", "Una mujer tiene que estar en casa cuando llega el marido". Todo ello ayuda a demostrar que la agresión denunciada no es un hecho aislado.

### **Atención preferente**

A los delitos de violencia familiar se les concede una atención preferente. Existen instrucciones muy concretas al respecto, y en todo el territorio nacional existen oficinas específicas de atención a la misma. Aunque el hecho haya sucedido en otra demarcación, siempre se atenderá a la persona que acude por un problema de violencia doméstica, y ello se realiza por parte de todos los servicios policiales, existiendo planes de coordinación para un tratamiento integral.

El seguimiento posterior a la denuncia se lleva a cabo por los trabajadores sociales que integran los S.A.M. y que se encargan de coordinar el servicio con el resto de los servicios sociales, de atención psicológica y de atención a los menores que puedan verse afectados por la situación de violencia. También son los encargados de proporcionar a la víctima, en su caso, acogida en una casa refugio, y facilitar el que la denunciante pueda restablecer su situación de normalidad.

El objetivo último policial es que la víctima se sienta protegida y segura, una vez ha solicitado sus servicios.

### **Bibliografía**

- DOWLING, Colette: *El Complejo de Cenicienta*, Círculo de Lectores, Madrid, 1982.
- ECHEBURÚA, Enrique: *Personalidades violentas*, Pirámide, Madrid, 1994.
- ECHEBURÚA, Enrique y CORRAL, Paz del: *Manual de violencia familiar*, Siglo XXI de Espasa Editores, 1998.
- EIBL-EIBESFELDT, Irenäus: *Amor y odio*, Biblioteca Científica Salvat, Barcelona, 1994.
- GARCÍA-ANDRADE, José Antonio: *Psiquiatría criminal y forense*, Ed. Centro de E. R. Areces S.A., Madrid, 1993.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio: *Manual de Criminología*, Espasa Universidad. Madrid, 1988.
- GIDDENS, Anthony: *Sociología*, Alianza Universidad Textos, Madrid, 1995.
- MEAD, Margaret: *Sexo y Temperamento*, Ed. Altaya, Barcelona, 1994.
- MORALES, J. Francisco: *Psicología Social*, U.N.E.D., Madrid, 1997.
- ROJAS MARCOS, Luis: *Las semillas de la violencia*, Espasa Calpe, Madrid, 1995.